



FACULTAD DE ECONOMÍA DIRECCIÓN

Asunto: *Solicitud de opinión*

Mtro. Marco Antonio Domínguez Méndez

Director General de Personal
Secretaría Administrativa, UNAM

ATENCIÓN: Lic. Celedonio Ruíz Santana
Director de Relaciones Laborales

Hago referencia a las demandas de las Mujeres Organizadas de la Facultad de Economía (MOFE), así como a uno de los puntos del pliego petitorio entregado por las mismas al suscrito, el día 20 de marzo de 2020, en particular el número 7 señala “Que el servicio que ofrece el CENDI UNAM, sea ampliado a las estudiantes y profesoras de asignatura de la UNAM”, al respecto, me permito realizar a usted la siguiente consulta:

De conformidad con el marco jurídico universitario vigente, esta Entidad Académica desea conocer su opinión respecto a la viabilidad de otorgar dicha prestación laboral a las estudiantes, así como que la misma sea ampliada a las Profesoras de Asignatura en términos de las cláusulas 80 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo y 86 del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico, vigentes.

No omito señalar que lo anterior, es de suma utilidad para la comunidad de la Facultad de Economía.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, 12 de mayo de 2020

EL DIRECTOR

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ

C. c. p.- Dr. Enrique L. Graue Wiechers. Rector de la UNAM.
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas. Secretario General de la UNAM.

